

Diego Franco; Este, Antonio González; Oeste, Antonio González. Extensión total en hectáreas: 0,6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0865. Cultivos: Labor seco.

Finca número 24. Propietario: Antonio González. Domicilio: Cortijo Las Rosas. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José Vila; Sur, Juan Estrada; Este, Francisco Estrada; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,8256. Cultivos: Labor seco.

Finca número 25. Propietario José Vila. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Catalina Garrido; Sur, Antonio González; Este, Catalina Garrido; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0961. Cultivos: Labor seco.

Finca número 26. Propietario: Catalina Garrido. Domicilio: Vega Mailla-Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio González; Sur, José Vila; Este, arroyo La Serrana; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1080. Cultivos: Labor seco.

Finca número 27. Propietario: Francisco Estrada. Domicilio: Villalón. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Juan Estrada; Sur, Antonio González; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,3705. Cultivos: Labor seco.

Finca número 28. Propietario: Juan Estrada González. Domicilio: Apólito. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José González Vila; Sur, Francisco Estrada; Este, José Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1840. Cultivos: Labor seco.

Finca número 29. Propietario: Pedro Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José Sánchez Vila; Sur, Juan Estrada; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2355. Cultivos: Labor seco.

Finca número 30. Propietario: José Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Pedro Sánchez Vila; Sur, Pedro Sánchez Vila; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0566. Cultivos: Labor seco.

Finca número 31. Propietario: José Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Pedro Sánchez Vila; Sur, Pedro Sánchez Vila; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0566. Cultivos: Labor seco.

Finca número 32. Propietario: Cristóbal Sánchez. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Alonso Sánchez Estrada; Sur, José Sánchez Vila; Este, Alonso Sánchez Vila; Oeste, José Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,4529. Cultivos: Labor seco.

Finca número 33. Propietario: Alonso Sánchez Estrada. Domicilio: Vega Santa María. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Petra Macías; Sur, Cristóbal Sánchez; Este, Petra Macías; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2753. Cultivos: Labor seco.

Finca número 34. Propietario: Petra Macías. Domicilio: Vega Santa María. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio Márquez; Sur, Alonso Sánchez; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Alonso Sánchez. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0900. Cultivos: Labor seco.

Finca número 35. Propietario: Antonio Márquez Díaz. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Francisco Márquez; Sur, Petra Macías; Este, Francisco Márquez; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 4,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,5062. Cultivos: Labor seco.

Finca número 36. Propietario: Francisco Márquez. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonia Flor; Sur, Antonio Márquez; Este, Antonio Márquez; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 3,6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1819. Cultivos: Labor seco.

Finca número 37. Propietario: Antonia Flor. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Francisca Sánchez Vila; Sur, Francisco Márquez; Este, Finca El Cerro; Oeste, Alonso Sánchez. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,4422. Cultivos: Secano y olivar. Colonos: Francisco Alcántara García.

Finca número 38. Propietario: Francisca Sánchez Vila. Domicilio: Jaén. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Emilio Oppel; Sur, Antonia Flor; Este, Francisco Alcántara García; Oeste, Antonia Flor. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a ex-

propiar en hectáreas: 0,3973. Cultivos: Labor seco y olivar. Colonos: Representante Francisco Sánchez Vila.

Finca número 39. Propietario: Francisco Alcántara García. Domicilio: Arroyo Alcuña. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Cortijo Terrefío. Linderos: Norte, Cristóbal Sánchez; Sur, Francisca Sánchez Vila; Este, Antonio González González; Oeste, Antonio Ruiz. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2208. Cultivos: Labor seco.

Finca número 40. Propietario: Cristóbal Sánchez Navarro. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Aduana. Linderos: Norte, Federico Hidalgo; Sur, Francisco Alcántara; Este, Arroyo Alcuña; Oeste, Francisco Márquez Hidalgo. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,3122. Cultivos: Labor seco.

Finca número 41. Propietario: Federico Hidalgo. Domicilio: Estación-Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Aduana. Linderos: Norte, Término municipal de Alora; Sur, Cristóbal Sánchez; Este, Arroyo Alcuña; Oeste, Alonso Sánchez García. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0710. Cultivos: Labor seco.

Los interesados, con quienes se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente se han reseñado en cada una de las fincas relacionadas, como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos tercero y cuarto de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Contra esta resolución podrá ser interpuesto por los interesados recursos de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación personal, o, alternativamente, desde la última publicación en los periódicos oficiales.

Málaga, 31 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director.—158-E.

**RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla relativa al expediente de expropiación de las fincas o derechos afectados por las obras de construcción del canal de Alicante, trozo primero, tercera parte.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sin perjuicio de notificarlo por cédula a los propietarios afectados, se hace público que en los tablones de edictos del Ayuntamiento de Crevillente y en el de esta Mancomunidad en Cartagena ha sido expuesta la relación de fincas o derechos a expropiar y propietarios de las mismas, que han de ocuparse con motivo de la construcción de las obras del canal de Alicante, trozo primero, tercera parte, en el término municipal de Crevillente, parajes Barrosa, Campillo, Lobera, Cachapet, Molinos, Sendra, Solaneta y Boch, así como que el día 28 de enero, a las once horas de su mañana, se constituirán en el Ayuntamiento de Crevillente el representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde de Crevillente o Concejal en quien delegue, para dar cumplimiento a lo que dispone el mencionado precepto legal, citándose a los propietarios y demás interesados a que concurren para levantar el acta previa de ocupación, en la que se recogerán cuantas circunstancias de carácter físico o jurídico que determina dicho precepto legal como básicas de la ulterior valoración, debiendo los propietarios que concurren llevar sus títulos de propiedad y datos de contribución por territorial para facilitar las operaciones indicadas.

Cartagena, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Director.—232-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que se crea una Escuela Profesional Médica de Aparato Digestivo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto remitido por el Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto crear en la Facultad de Medicina de aquella Universidad una Escuela Profesional Médica de Aparato Digestivo con arreglo a los Estatutos que figuran a continuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.